

AÑO 2007



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N° VIII-0589-2007

Expediente 055 Folio 058/2007

ASUNTO: CREAR, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, INDUSTRIA Y COMERCIO, EL FONDO DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO PRODUCTIVO PROVINCIAL.-

FECHA DE SANCIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DE 2007

Consta de (53) folios...il

H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

H.C.S. N° 26 Folio 52 Año 2007

Fecha de Presentación: 28-05-07 (11:15 HS)

H.C.D. N° 055 Folio 058 Año 2007

Fecha de Presentación: 12-09-07 (13:30 HS)

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N° 21-PE-07 (24-05-07)

ASUNTO: Proyecto de ley: Creación de el Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial. —

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 30 de Mayo de 2007

Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes

Fecha de Despacho S/R

Despacho N° S/R de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 12.09.2007 Mediz Sen N° 14-465-07

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha 26 de Septiembre de 2007

Comisión de T, I, C y MERCOSUR

Fecha de Despacho 07-11-2007

Despacho N° 047/07 MAYORIA de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N°

VIII-0589-2007 (21.11.07) DIPUTADOS

PROMULGADA EL

CONSTA DE

FOLIOS

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



21

NOTA N°
SAN LUIS,

-PE-2007.-

24 MAY 2007

SEÑORA
PRESIDENTE
DEL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA
BLANCA RENEE PEREYRA
S. / D:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. a
efectos de elevarle el Proyecto de Ley por el cuál se procede a la creación de
el Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial.-

Sin otro particular, saludo a Ud.

atentamente.-

CPN M. Sandra Pérez
Ministro Sec. de Estado
de Transporte, Industria
y Comercio

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA:

La Ley N° 22021 y su modificatoria, Ley 22702, posibilitaron la industrialización de la Provincia de San Luis.

Para su mejor aplicación, nuestro gobierno realizó importantísimas inversiones para dotar al sector industrial de las mejores facilidades para su exitoso desempeño, en lo que se inscribe la creación de parques industriales en toda la Provincia y el impulso y facilidades brindados a los municipios del interior para la creación de similares infraestructuras.

En este marco emergieron numerosas Áreas Industriales como SUR y NORTE de la ciudad de San Luis y los de Villa Mercedes, Juana Koslay y la Florida, que implicaron no solamente inversiones en expropiaciones destinadas a su conformación, sino también en infraestructura, trazado de calles internas, energía eléctrica, acueductos de agua cruda y de gas, entre otras.

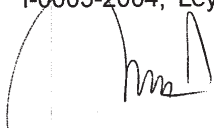
Estas aplicaciones de recursos provinciales, fueron también realizadas en otros lugares donde los inversores elegían para radicarse, ejemplo de ello constituyen las zonas industriales de la Ruta 3, en la ciudad de San Luis, la llamada Ruta Interfábricas en la ciudad de Villa Mercedes y zonas similares localizadas en Merlo, Concarán, Tilisarao, Justo Daract y otras.

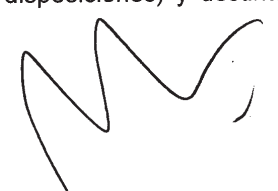
Tanto los parques como las zonas industriales, concentraron la más fuerte inversión de la Provincia para posibilitar la creación de los objetivos de la Ley N° 22021 y su modificatoria, Ley N° 22702, constituyendo ello el epicentro de una deliberada política del Gobierno de la Provincia de San Luis destinada a fortalecer al sector industrial y a la generación del empleo. Importantísimas obras de uso común para todo el sector, como estaciones transformadoras de energía, tendido de líneas, redes de gasoductos, rutas y autopistas, cuyos beneficios la industria pudo hacer uso para generar los resultados más competitivos de sus procesos.

Asimismo, el sector industrial se sintió acompañado de una importantísima inversión en viviendas destinadas a los trabajadores, que constituyó un invalorable aporte gubernamental para mejorar su competitividad.

A ello se agregaron también las inversiones realizadas para que el sector industrial pudiera llegar a nuevos mercados en el mundo. Ejemplo de ello lo constituye la conformación de la primera aduana seca; la Zona Franca de Justo Daract y la Zona Aduanera Primaria en el Parque Industrial Sur de San Luis, junto a la Zona de Actividades Logísticas en la ciudad de Villa Mercedes, ambas actualmente en construcción.

Resulta extensa la enumeración de políticas y acciones para el mantenimiento de la actividad industrial que constituyen inversiones sociales en su apoyo cuyo origen se encuentra en un ahorro público nacido de una ordenada política de ingresos y de una severa contención del gasto público. Concretada en la aplicación de fondos públicos para subsidios diversos a la industria (Ley N° VIII-0290-2004; Ley N° VIII-0299-2004; Ley N° I-0005-2004; Ley N° VIII-0239-2004 entre las disposiciones) y destinados a


CPN M. Sandra Pérez
Ministro Sec. de Estado
de Transporte, Industria
y Comercio


Dr. ALBERTO RODRÍGUEZ GAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



ATIVO
3

brindar beneficios directos patrimoniales, los cuales, como el caso de los nacidos al amparo de la Ley N° VIII-0246-2004, permitieron a la industria tomar la posesión de predios industriales fiscales sin costo alguno, a través de los mecanismos conocidos como tenencias precarias y autorizaciones provisorias, lo que permitió optimizar las tasas de rentabilidad de los proyectos industriales al eliminar este componente inicial importante en las inversiones.

La crisis de finales de 2001 -de proporciones inéditas en los planos social, político y económico- deterioró las relaciones equilibradas entre el capital y el trabajo como consecuencia de una devaluación que disminuyó a una tercera parte el poder de compra de los asalariados, con severo impacto en la economía provincial.

Su consecuencia ha sido la existencia de numerosos galpones vacíos que se encuentran sujetos a acciones de vandalismo y a comportamientos oportunistas de personas y empresas que en muchos casos los usurpan, o los desguazan, de lo cual se deriva en una gravísima pérdida económica y social.

Por lo tanto el Gobierno debe preservar el mantenimiento del valor y del destino productivo por lo que tanto invirtió.

Los abrumadores cambios ocurridos en la década de los 80 y 90 en la Provincia de San Luis no podrían haber ocurrido sin una firme decisión política de transferir recursos desde la sociedad hacia el sector industrial. Ahora se requiere de decisiones de similar importancia para recuperar inversiones que tuvieron origen en el erario público, actualmente improductivas, con el objetivo de ponerlos nuevamente en función para la creación de puestos de trabajo.

Se está, en suma, ante un proyecto de Ley que permitirá volcar al mercado significativas inversiones, de cuya utilización se radicarán nuevos capitales generadores de empleo.

La utilidad pública aparece claramente en este contexto, la reutilización del gasto público orientadas a la inversión y el empleo, constituyen una herramienta que el estado no puede rehusarse a utilizar.

El alcance de este proyecto se ajustará a lo requerido en la Ley V-0128-2004 (Ley de Expropiaciones).

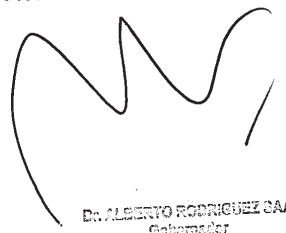
Atento a que la Provincia de San Luis mantiene inalterable su política de estado destinada a incentivar las inversiones y el empleo, se propicia mediante el presente proyecto de Ley la posibilidad de que se declare de utilidad pública todo inmueble ubicado dentro de las áreas industriales del Territorio de la Provincia de San Luis en el cual se localice una planta industrial que por cualquier razón no se encuentre en producción efectiva, o se halle en situación de abandono.

Los inmuebles recuperados, serán destinados a inversores que utilicen los mismos para la instalación de establecimientos industriales, de servicios, tecnología y/o cualquier otro emprendimiento que genere un efectivo impulso productivo para la Provincia de San Luis.

El presente proyecto de Ley es un instrumento complementario de las Leyes N° VIII-0239-2004, de Fomento a las Inversiones y el Desarrollo, N° VIII-0454-2004, Plan Generación de Nuevos Empleos y N° VIII-0246-2004 de Áreas Industriales.-

En mérito a lo afirmado, se eleva adjunto Proyecto de Ley, saludando con atenta consideración y respeto.


CPN M. Sandra Pérez
Ministro Sec. de Estado
de Transporte, Industria
y Comercio


Dr. ALBERTO RODRÍGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Crear, en el ámbito del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio, el Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial.

ARTICULO 2º.- El Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial quedará integrado por todos los bienes inmuebles que ingresen al patrimonio estatal en virtud del procedimiento previsto en la presente Ley.

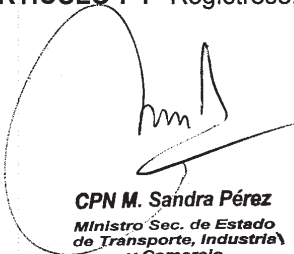
ARTICULO 3º.- Los bienes que integren el Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial serán destinados a la generación de nuevos proyectos industriales o ampliación de los ya existentes, a los fines de resguardar y mantener el valor y el destino productivo de los mismos, por medio de la captación y radicación de nuevos emprendimientos que se comprometan a generar empleo y producción estable.

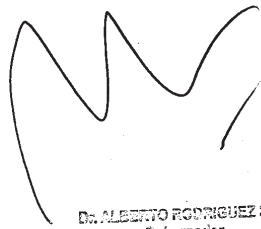
ARTICULO 4º.- A los fines del cumplimiento de esta Ley, el Poder Ejecutivo procederá de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° V-0128-2004 (5497). El Poder Ejecutivo Provincial podrá determinar como de utilidad pública y sujeto a expropiación todo bien inmueble del dominio de los particulares ubicado dentro de las áreas industriales del Territorio de la Provincia de San Luis en el cual se localice una planta industrial que por cualquier razón no se encuentre en producción efectiva, o se halle en situación de abandono. Asimismo, podrá declarar como áreas industriales de interés provincial a los actuales o futuros asentamientos con potencialidad productiva ubicados dentro del Territorio de la Provincia de San Luis.

ARTICULO 5º.- El Estado Provincial podrá disponer de los bienes bajo los procedimientos y requisitos establecidos por art. 10º del CAPITULO VI de la Ley N° VIII-0239-2004 de Fomento a las Inversiones y el Desarrollo y su reglamentación, o bajo los procedimientos y requisitos establecidos por los arts. 4º y ss. de la Ley VIII-0246-2004 de Áreas Industriales y su decreto reglamentario.

ARTICULO 6º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a compensar los créditos ciertos, exigibles y líquidos que tenga la Provincia con el titular del bien expropiado y hasta la concurrencia de éstos, con el monto indemnizatorio fijado por los artículos 18º, subsiguientes y concordantes de la Ley N° V-0128-2004.

ARTICULO 7º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-


CPN M. Sandra Pérez
Ministro Sec. de Estado
de Transporte, Industria
y Comercio


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

XX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

8° Reunión- 8° Sesión Ordinaria – Miércoles 30 de Mayo del Año 2.007.-

ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 20/2007, solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Marcela Luján Torres Capiello, en el cargo de Defensor de Menores e Incapaces N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial (con asiento en la Ciudad de San Luis), y a la Dra. María Claudia Ucello de Melino, en el cargo de Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial (con asiento en la Ciudad de Concarán).- (Expte. N° 25-HCS-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota N° 21/2007, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Creación del Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial”.- (Expte. N° 26-HCS-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 1073/2007 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 19/2007, instando a la Municipalidad de la Ciudad de San Luis, para que proceda a efectuar la jerarquización de paseos, parquización y constitución de áreas verdes y el mejoramiento de las existentes en el ejido Municipal de la Ciudad.- (Expte. N° 636-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota del Sr. Secretario Legislativo de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, adjuntando Resolución N° 28/2007, por la que declaran de Interés Político Institucional la adhesión por parte de la República Argentina, a la Convención Internacional sobre Desaparición Forzada de Personas.- (Expte. N° 643-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de Organizaciones Representantes de los Jubilados, Pensionados y Retirados de San Luis, solicitando la elaboración y aprobación de un proyecto de Comunicación o Declaración, abogando por la puesta en vigencia de la “Movilidad” que establece el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional.- (Expte. N° 601-ME-2007)

A CONOCIMIENTO –A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

IV - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 30-05-07.-



1

En la Ciudad de San Luis, a treinta días del mes de Mayo del año dos mil siete, siendo las once horas con cinco minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Leyes).- Señores senadores: con la presencia de seis señores senadores en el Recinto y la ausencia con aviso de los señores senadores Sergio Antonio Álvarez, Pablo Alfredo Bronzi y de la señora senadora María Antonia Salino y existiendo quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente Sesión Ordinaria e invito a la señora senadora Viviana Beatriz Moreyra de Freixes a izar el pabellón nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Leyes).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión

I

Sr. Secretario (Vergés).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

Nota N° 20/2007, solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Marcela Luján Torres Capiello, en el cargo de Defensor de Menores e Incapaces N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial (Con asiento en la Ciudad de San Luis), y a la Dra. María Claudia Ucello de Melino, en el cargo de Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial (con asiento en la Ciudad de Concarán, (Expte. N° 25-HCS-2007).

Sr. Presidente (Leyes).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

II

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 21/2007, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación del Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial", (Expte. N° 26-HCS-2007).

Sr. Presidente (Leyes).- A conocimiento, a la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

III



Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES OFICIALES: Nota N° 1073/2007, de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 19/2007, instando a la Municipalidad de la Ciudad de San Luis, para que proceda a efectuar la jerarquización de paseos, parquización y constitución de áreas verdes y el mejoramiento de las existentes en el ejido Municipal de la Ciudad, (Expte. N° 636-ME-2007).

Sr. Presidente (Leyes).- A conocimiento, al Archivo.

IV

Sr. Secretario (Vergés).- Nota del Señor Secretario Legislativo de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, adjuntando Resolución N° 28/2007, por la que declaran de Interés Político Institucional la adhesión por parte de la República Argentina, a la Convención Internacional Sobre Desaparición Forzada de Personas, (Expte. N° 643-ME-2007).

Sr. Presidente (Leyes).- A conocimiento, al Archivo.

V

Sr. Secretario (Vergés).- PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES: Nota de Organizaciones Representantes de los Jubilados, Pensionados y Retirados de San Luis, solicitando la elaboración y aprobación de un Proyecto de Comunicación o Declaración, abogando por la puesta en vigencia de la "Movilidad" que establece el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional, (Expte. N° 601-ME-2007).

Sr. Presidente (Leyes).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

3

MOCION

DESIGNACION DEL SR. SERGIO GUSTAVO FREIXES COMO COORDINADOR RELACIONES INSTITUCIONALES

Sr. Barroso.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Leyes).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. San Martín.

Sr. Barroso.- Señor presidente, señores senadores: siendo necesario cubrir las funciones de Coordinador de Relaciones Institucionales previsto en el Reglamento Interno de la Cámara y conforme lo resuelto en la reunión de Bloque, propicio que este Cuerpo designe al Señor Sergio Gustavo Freixes en dicho cargo, dictando al efecto la Resolución pertinente. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Leyes).- Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, pasaremos a votar lo solicitado por el señor senador Diego Barroso.

Sr. Herrera.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Leyes).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Pedernera.



H. Cámara de Senadores

San Luis

Proyecto de Ley

Media Sanción

N° 14-HCS-07

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTICULO 1°.-

Crear, en el ámbito del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio, el Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial.-

ARTICULO 2°.-

El Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial quedará integrado por todos los bienes inmuebles que ingresen al patrimonio estatal en virtud del procedimiento previsto en la presente Ley.-

ARTICULO 3°.-

Los bienes que integren el Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial serán destinados a la generación de nuevos proyectos industriales o ampliación de los ya existentes, a los fines de resguardar y mantener el valor y el destino productivo de los mismos, por medio de la captación y radicación de nuevos emprendimientos que se comprometan a generar empleo y producción estable.-

ARTICULO 4°.-

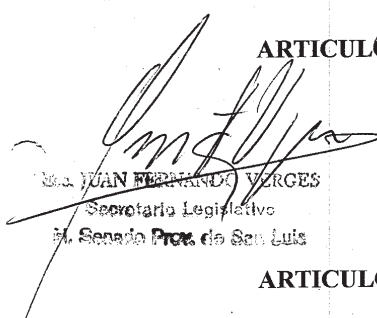
A los fines del cumplimiento de esta Ley, el Poder Ejecutivo procederá de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° V-0128-2004 (5497 *R). El Poder Ejecutivo Provincial podrá determinar como de utilidad pública y sujeto a expropiación todo bien inmueble del dominio de los particulares ubicado dentro de las áreas industriales del Territorio de la Provincia de San Luis en el cual se localice una planta industrial que por cualquier razón no se encuentre en producción efectiva, o se halle en situación de abandono. Asimismo, podrá declarar como áreas industriales de interés provincial a los actuales o futuros asentamientos con potencialidad productiva ubicados dentro del territorio de la Provincia de San Luis.-

ARTICULO 5°.-

El Estado Provincial podrá disponer de los bienes bajo los procedimientos y requisitos establecidos por el Artículo 10 del CAPÍTULO VI de la Ley N° VIII-0239-2004 (5473 *R) de Fomento a las Inversiones y el Desarrollo y su reglamentación, o bajo los procedimientos y requisitos establecidos por los Artículos 4° y ss. de la Ley N° VIII-0246-2004 (5690 *R) de Áreas Industriales y su Decreto Reglamentario.-

ARTICULO 6°.-

Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a compensar los créditos ciertos, exigibles y líquidos que tenga la Provincia con el titular del bien expropiado y hasta la concurrencia de éstos, con el monto indemnizatorio fijado por los Artículos 18, subsiguientes y concordantes de la Ley N° V-0128-2004 (5497 *R).-


Juan Fernando Verges
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

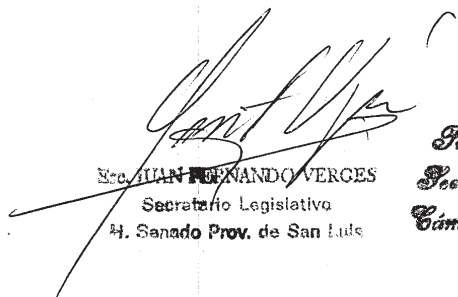
H. Cámara de Senadores

San Luis



ARTICULO 7º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Septiembre del año dos mil siete.-
aao


Sr. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Provincia Legislativa
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. GERARDO ANTONIO ALVAREZ
Vice-Presidente 1º
H. Senado Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

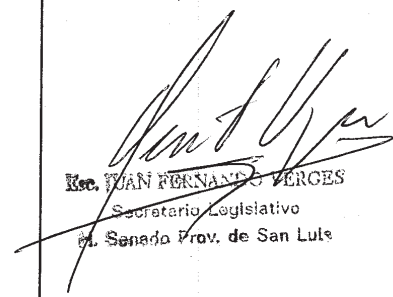
SAN LUIS, 12 de Septiembre de 2.007.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

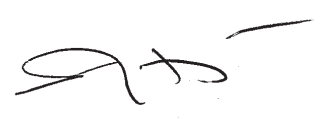
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.- Expte. N° 26-HCS-07, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Creación del Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 12 de Septiembre del presente año. Constando de11.....fs. útiles.

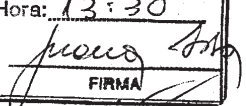
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aeo


Juan Fernández Verges
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

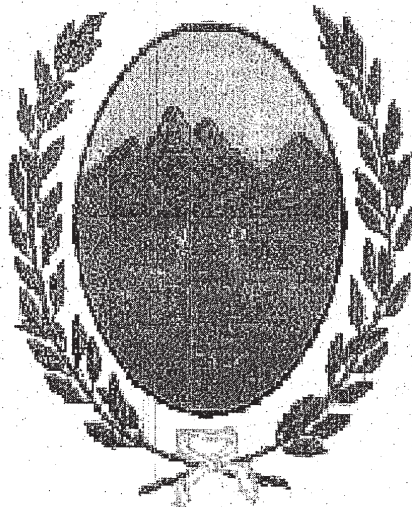

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Vice-Presidente 1º
H. Senado Provincia de San Luis

NOTA N° 152 -HCS-07.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 12-09-2007	Hora: 13:30
Fojas: ONCE (11)	
FIRMA	



SECRETARIA LEGISLATIVA



HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2.007

HORA: 12:32

REUNION: N° 20

SESION: N° 19

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 13.09.2007	Hora: 16:00
Folios: NUEVE (9)	
FIRMA	



En la Ciudad de San Luis, a doce días del mes de Septiembre del año dos mil siete, siendo las doce horas con treinta y dos minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Álvarez). Señores senadores con la presencia de cinco señores senadores y la ausencia de los señores senadores Pablo Alfredo Bronzi, Víctor Hugo Menéndez y de las señoras senadoras Viviana Beatriz Moreyra de Freixes y María Antonia Salino todos con aviso, y contando quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno declaro abierta la presente sesión ordinaria e invito al señor senador José Daniel Herrera para que proceda izar la Bandera Nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Álvarez). Por Secretaría Legislativa se dará cuenta de los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Vergés). MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

Nota N° 37/2007, solicitando el Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis, Dr. Alberto José Rodríguez Saá, autorización para ausentarse de la Provincia, hasta el día 28 de Octubre de 2007. (Expediente N° 54-HCS-2007).

Sr. Presidente (Álvarez). A conocimiento - a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

II

Sr. Secretario (Vergés). COMUNICACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS:

Nota N° 258/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ratifica la donación de un inmueble efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial, al Instituto Nuestra Señora del Carmen de la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis". (Expediente N° 53-HCS-2007).

Sr. Presidente (Álvarez). A conocimiento - a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

III

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 259/2007, adjuntando Proyecto de Ley en 2ª revisión, caratulado: "Aprueba la donación de un inmueble a la Asociación Civil Pro Templo "Divino Niño Jesús", situado en el Barrio Jardín del Sur de la Ciudad de Villa Mercedes



(San Luis), destinado a la construcción de un templo católico". (Expte. N° 104-HCS-2006).

Sr. Presidente (Álvarez). A conocimiento - a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

IV

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 261/2007, adjuntando Proyecto de Ley en 2ª revisión, caratulado: "Aprueba la donación de un inmueble al Obispado de la Provincia de San Luis, situado en el Complejo Habitacional La Ribera en la Ciudad de Villa Mercedes, San Luis, con el objeto de construir una parroquia". (Expte. N° 105-HCS-2006).

Sr. Presidente (Álvarez). A conocimiento - a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

V

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 264/2007, adjuntando Declaración N° 18/2007, por la que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, ejecutara la obra de construcción de una Autopista sobre Ruta Provincial N° 1, que une la Autopista "Los Comechingones" sobre Ruta Provincial N° 55 en Villa de Merlo con Ruta Provincial N° 10, en la localidad de La Punilla.

Sr. Presidente (Álvarez). A conocimiento - al Archivo.

VI

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 267/2007, adjuntando Declaración N° 19/2007, declarando de Interés Legislativo la creación de la Primera Sala de Estimulación Multisensorial del Estado Provincial, en el centro de Referencia Provincial de Rehabilitación.

Sr. Presidente (Álvarez). A Conocimiento - al Archivo.

VII

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 273/2007, adjuntando Declaración N° 20/2007, declarando de Interés Legislativo el XIX Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y III Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de la República Argentina, a realizarse los días 19 al 21 de Septiembre de 2007, en Potrero de los Funes.

Sr. Presidente (Álvarez). A conocimiento - al Archivo.

VIII

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 277/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° VII-0576-2007, referida a: Ratifica Convenio de Coordinación y Cooperación Técnica entre la Red Federal de Control Público y el Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis.

Sr. Presidente (Álvarez). A conocimiento - al Archivo.

IX

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 279/2007, adjuntando Declaración N° 21/2007, en la que vería con agrado que el Poder Ejecutivo designe con el nombre de "Dr. Raúl Godofredo Sardo", a la sala de primeros auxilios a inaugurarse en la Banda Este de la localidad de Quines, del Departamento Ayacucho.

Sr. Presidente (Álvarez). A conocimiento - al Archivo.



X

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 286/2007, adjuntando Declaración N° 22/2007, en la vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, la factibilidad del desembanque del Dique Lujan, en el Departamento Ayacucho.

Sr. Presidente (Álvarez). A conocimiento - al Archivo.

XI

Sr. Secretario (Vergés). COMUNICACIONES OFICIALES:

Nota del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, solicitando se declare de Interés Provincial el Primer Congreso Argentino de Justicia y Tecnología, a realizarse en la localidad de Potrero de los Funes, del 18 al 20 de Octubre de 2007. (Expte. N° 1173-ME-2007)

Sr. Presidente (Álvarez). A conocimiento - a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XII

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 235/2007 de la Secretaría Electoral Provincial, adjuntando Acta N° 802/2007 de Proclamación de Candidatos Provinciales y Municipales, electos el día 19 de agosto de 2007. (Expte. 1195-ME-2007).

Sr. Presidente (Álvarez). A conocimiento - al Archivo.

XIII

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 1750/2007, de Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 32/2007, solicitando al Sr. Director del Complejo Sanitario San Luis, informe sobre el incendio ocurrido el día 25 de Agosto de 2007 en las dependencias del Hospital Materno Infantil. (Expte. N° 1188-ME-2007)

Sr. Presidente (Álvarez). A conocimiento - al Archivo.

XIV

Sr. Secretario (Vergés). DESPACHO DE COMISIONES:

De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 38-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Aprobar los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2007, de las siguientes Municipalidades: Zanjitas, Las Chacras, Juan Jorba, Villa del Carmen, Arizona, La Florida, La Calera, Navia, Leandro N. Alem y Potreros de Los Funes".

Sr. Presidente (Álvarez). Despacho N° 7-HCS-2007 - al Orden del Día.

XV

Sr. Secretario (Vergés). De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 45-HCS-2007, Proyecto de Resolución, caratulado: "Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio Año 2006".

Sr. Presidente (Álvarez). Despacho N° 8-HCS-2007 - al Orden del Día.

XVI

Sr. Secretario (Vergés). De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 43-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Creación de una



Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, que girará bajo la denominación social de Servicios y Consultoría San Luis S.A.P.E.M”.

Sr. Presidente (Álvarez). Despacho N° 9-HCS-2007 – al Orden del Día.

3

MOCIÓN

Sr. Leyes. Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Álvarez). Tiene la palabra el señor senador por el Departamento Belgrano.

Sr. Leyes. Gracias señor presidente es para solicitar el tratamiento sobre tablas para considerar el Proyecto Ley, que cuenta con el Despacho N° 9-HCS-2007, de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, Expediente N° 43-HCS-2007, que se encuentra en el sumario del día de la fecha referido a: Creación de una Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria que girará bajo la denominación social de Servicios y Consultoría San Luis S.A.P.E.M. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Álvarez). Esta ha consideración de los señores senadores la moción formulada por el senador del departamento Belgrano para el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

4

SERVICIOS Y CONSULTORÍA SAN LUIS S.A.P.E.M.

Sr. Leyes. Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Álvarez). Tiene la palabra el señor senador por el Departamento Belgrano.

Sr. Leyes. Señor presidente, señores senadores el presente Proyecto de Ley que ya ha sido aprobado por la Cámara de Diputados, autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a crear una Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria, en el marco legal, autorizado por el Artículo 308 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, que girara bajo la denominación social de Servicios y Consultoría San Luis S.A.P.E.M., con domicilio legal en la jurisdicción provincial.

Como todos sabemos, nuestro gobierno viene desarrollando una activa política estatal destinada a potenciar la producción de bienes y servicios a precios competitivos en el mercado regional nacional e internacional.

Que, ello ha permitido, por ejemplo, la ejecución de importantes obras viales, como es la Autopista que une la Ciudad de Villa Mercedes y Merlo a un costo considerablemente inferior al de las construcciones similares que se realizan en otras provincias.

En el marco de esa política provincial, se creará esta nueva sociedad comercial con participación estatal mayoritaria, la que por sí o por intermedios de terceros asociados o



no tanto en el sector privado como público, podrá desarrollar actividades relacionadas con la prestación de servicios de: gestión y administración tributaria; gestión y cobro en general; informatización -incluyendo la operación administración y desarrollo de sistemas informáticos-; capacitación asesoramiento y consultaría general; auditoria y control de gestión; de gestión, administración y fiscalización tributaria del sector público; elaboración de estudios y proyectos; y asesoramiento técnico y gestión aduanera.

El capital social de la sociedad estará integrado por acciones de las cuales el Estado provincial será propietario de no menos del 51% y el Directorio estará integrado con representación mayoritaria del Estado provincial.

En lo demás, el ente, se ajustará a las normas generales de las sociedades comerciales, Ley Nacional N° 19.550, conforme a las previsiones que en particular se establecen en el acto constitutivo.

En consecuencia para el cumplimiento de su objeto social, este nuevo ente societario podrá realizar todo tipo de actos jurídicos y operaciones financieras, comerciales, industriales y mobiliarias, etc.

Desde el punto de vista político, se debe destacar, que el presente Proyecto de Ley, posibilitará que existan precios referenciales en el sector de servicios, garantizando así la transparencia del mercado en beneficio de todos los actores de la economía provincial.

Por las razones expuestas, pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley, en general y en particular. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Álvarez).- Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el presente Proyecto de Ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

5

MOCIÓN

Sr. Alaniz.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Álvarez).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Junín.

Sr. Alaniz.- Señor presidente, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley referido a la Creación del Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial. Nada más, señor presidente.-

Sr. Presidente (Álvarez).- Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



CREACIÓN DEL FONDO DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO PRODUCTIVO PROVINCIAL

Sr. Alaniz.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Álvarez).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Junín.

Sr. Alaniz.- Señor presidente, señores senadores: el presente Proyecto de Ley está referido a la Creación del Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial.

Es de público conocimiento que el Gobierno de la Provincia de San Luis a la luz de la Ley Nacional N° 22.021 y su modificatoria Ley N° 22.702 que posibilitaba la industrialización en nuestra Provincia realizó grandes inversiones para dotar y acompañar al sector industrial en la consecución de sus actividades. Ello trajo aparejado la creación de parques industriales a lo largo y a lo ancho del territorio provincial, conformándose grandes áreas industriales a las que se dotó de infraestructura, energía eléctrica, acueductos, gasoductos, entre otros.

A través de una fuerte política del Gobierno de la Provincia de San Luis se fortaleció al sector industrial y a la generación de empleo, conjuntamente con obras de uso común, como estaciones transformadoras de energía, tendidos de líneas, rutas y autopistas de cuyo beneficio la industria pudo hacer su uso, originando resultados positivos en cuanto a la competitividad de sus procesos productivos.

Son innumerables las políticas y acciones llevadas adelante por el Gobierno Provincial para el mantenimiento y desarrollo de la actividad industrial con grandes inversiones destinadas al sector. La crisis acaecida en el año 2.001 con sus negativas consecuencias económicas, sociales y políticas impactó seriamente en la economía de la Provincia y así encontramos instalaciones de otrora prósperas empresas vacías y sometidas a hechos de usurpación, vandalismo o desguase de lo que trae aparejado una enorme pérdida económica y social, por lo que el Gobierno debe revertir dicha situación, preservando el mantenimiento del valor y el destino productivo por lo que invirtió cuantiosos recursos y ponerlos nuevamente en funcionamiento para crear nuevas fuentes de trabajo.

Viendo la significación de las inversiones realizadas permitirá volcar al mercado las mismas, permitiendo con ello la radicación de nuevos capitales generadores de empleo.

El Proyecto de Ley, asimismo determina la posibilidad de que se declare de utilidad pública todo inmueble ubicado dentro de las áreas industriales del territorio provincial en el cual se localice una planta industrial que por cualquier razón no se encuentre produciendo o se haya en situación de abandono. Los inmuebles recuperados serán destinados a inversores para la instalación de establecimientos industriales, de servicios, tecnología y/o emprendimientos generadores de impulso productivo para la Provincia.

Por las razones expuestas, pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Álvarez).- Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el Proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



- La votación resulta aprobada por unanimidad -

7

MOCIÓN

Sr. Herrera.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Álvarez).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Pedernera.

Sr. Herrera.- Señor presidente, señores senadores: es para pedir el apartamiento del Reglamento Interno y el tratamiento sobre tablas para considerar la Nota N° 36 del Poder Ejecutivo que ingresó por la Cámara de Diputados, y que ha sido girada a esta Cámara como Proyecto de Resolución en revisión, por el cual el señor Gobernador de la Provincia solicita autorización para ausentarse de la Provincia a partir del correspondiente permiso y hasta el día 28 de Octubre del 2.007, a efectos de desarrollar la actividad electoral como candidato a la Presidencia de la Nación en las próximas elecciones nacionales. Nada más, señor presidente.-

Sr. Presidente (Álvarez).- Está a consideración de los señores senadores la moción formulada por el señor senador José Daniel Herrera. Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el apartamiento del Reglamento Interno. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sr. Presidente (Álvarez).- Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

8

AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DE LA PROVINCIA AL SR. GOBERNADOR DR. ALBERTO RODRÍGUEZ SAÁ

Sr. Herrera.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Álvarez).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Pedernera.

Sr. Herrera.- Señor presidente, señores senadores: adelanto mi voto favorable para conceder la licencia solicitada y si los señores senadores comparten mi criterio, propicio que esta Cámara dicte una Resolución que en su parte dispositiva exprese:

Artículo 1°.- Autorizar al Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, Dr. Don Alberto José Rodríguez Saá para ausentarse de la Provincia a partir del correspondiente



permiso y hasta el día 28 de Octubre del 2.007, de conformidad a lo establecido en el Artículo 149 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- De forma.

Nada más, señor presidente.-

Sr. Presidente (Álvarez).- Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el Proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

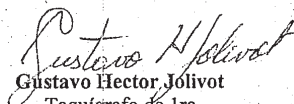
- La votación resulta aprobada por unanimidad -

9

ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Álvarez).- No habiendo más asuntos que considerar en la presente sesión, declaro finalizada la misma e invito al señor senador José Daniel Herrera para que proceda a arriar la bandera nacional.

- Son las 12 y 50 horas -


Gustavo Hector Jolivot

Taquígrafo de 1ra
a/c Jefatura Cuerpo de Taquígrafos



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

16 SESION ORDINARIA – 21-REUNION – 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007

ASUNTOS ENTRADOS

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 38-PE-2007 (11/09/07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Creación del Programa "Transporte para Todos". Expediente N° 054 Folio 058 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 2 - Nota N° 39-PE-2007 (14/09/07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: LEY de Catastro de la provincia de San Luis. Expediente N° 056 Folio 059 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 152 –HCS-07 (12/09/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Creación del Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial. Expediente N° 055 Folio 058 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 2 - Nota N° 154–HCS-07 (12/09/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 22-HCS-07 referida a: AUTORIZAR al señor Gobernador de la provincia de San Luis, Doctor Don ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA, para ausentarse de la Provincia a partir del correspondiente permiso y hasta el día 28 de octubre de 2007, de conformidad a lo establecido en el Artículo 149 de la Constitución Provincial. Expediente Interno N° 212 Folio 075 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 151–HCS-07 (12/09/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VIII-0577-2007 referida a: Crear una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, que girará bajo la denominación social de SERVICIOS Y CONSULTORIA SAN LUIS SAPEM, la que tendrá domicilio legal en la jurisdicción provincial. Expediente Interno N° 213 Folio 075 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (05/09/07) del señor Fabián Felman, Secretario General de la Confederación de Educadores Argentinos (CEA), mediante la cual manifiesta apoyo a la derogación de la Ley N° II-0036-2004 (5692 *R) de Escuelas Experimentales. (MdE 508 F. 082/07 Letra "F"). Expediente Interno N° 209 Folio 074 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 2 - Nota S/N (12/09/07) del señor Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2007. (MdE 510 F. 082/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 210 Folio 074 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 3 - Nota S/N (13/09/07) del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2007. (MdE 512 F. 082/07 Letra "D"). Expediente Interno N° 211 Folio 075 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 1789-DdP-07 (14/09/07) del señor José Luis Goti Coordinador General de la Defensoría del Pueblo mediante la cual eleva copia de Resolución N° 033-DdP-07 referida a: Solicitar al Observatorio de los Derechos Humanos se expida a la mayor brevedad posible sobre los recursos fiscales que le corresponden a la provincia de San Luis y que son retenidos indebidamente por el Estado Nacional Argentino. (MdE 514 F. 083/07 L "G"). Expediente Interno N° 214 Folio 076 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III - DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente Interno N° 200 Folio 071 Año 2007 (Mesa de Entrada N° 473 Folio 076 Año 2007 Letra "P"), Expediente Interno N° 203 Folio 072 Año 2007 (Mesa de Entrada N° 489 Folio 079 Año 2007 Letra "P") y Expediente N° 041 Folio 054 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico Año 2008". Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

DESPACHO N° 038/07 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

IV - ORDEN DEL DIA:

- 1 - **DESPACHO N° 037/07-UNANIMIDAD - Proyecto de Ley** de la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 046 Folio 055 Año 2007 referido a: Deróguese la Ley N° XV-0498-2006 de habilitar la incorporación de personal policial exclusivamente en el Escalafón Seguridad que revestirán el agrado de auxiliar de Policía. Miembro informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (lcm)

V - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

mvm/jS. 18/09/07-13:15hs





"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

16 SESION ORDINARIA - 22-REUNION - 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 38-PE-2007 (11/09/07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a:
Creación del Programa "Transporte para Todos". Expediente N° 054 Folio 058 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 2 - Nota N° 39-PE-2007 (14/09/07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a:
LEY de Catastro de la provincia de San Luis. Expediente N° 056 Folio 059 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 40-PE-2007 (18/09/07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a:
ADHESIÓN a la Ley Nacional N° 25.506 "Firma Digital" por parte de la provincia de San Luis. Expediente N° 057 Folio 059 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 152 -HCS-07 (12/09/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Creación del Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial. Expediente N° 055 Folio 058 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 2 - Nota N° 154-HCS-07 (12/09/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 22-HCS-07 referida a: AUTORIZAR al señor Gobernador de la provincia de San Luis, Doctor Don ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA, para ausentarse de la Provincia a partir del correspondiente permiso y hasta el día 28 de octubre de 2007, de conformidad a lo establecido en el Artículo 149 de la Constitución Provincial. Expediente Interno N° 212 Folio 075 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 151-HCS-07 (12/09/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VIII-0577-2007 referida a: Crear una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, que girará bajo la denominación social de SERVICIOS Y CONSULTORIA SAN LUIS SAPEM, la que tendrá domicilio legal en la jurisdicción provincial. Expediente Interno N° 213 Folio 075 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (05/09/07) del señor Fabián Felman, Secretario General de la Confederación de Educadores Argentinos (CEA), mediante la cual manifiesta apoyo a la derogación de la Ley N° II-0036-2004 (5692 *R) de Escuelas Experimentales. (MdE 508 F. 082/07 Letra "F"). Expediente Interno N° 209 Folio 074 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



- 2 - Nota S/N (12/09/07) del señor Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2007. (MdE 510 F. 082/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 210 Folio 074 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N (13/09/07) del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2007. (MdE 512 F. 082/07 Letra "D"). Expediente Interno N° 211 Folio 075 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 1789-DdP-07 (14/09/07) del señor José Luis Goti Coordinador General de la Defensoría del Pueblo mediante la cual eleva copia de Resolución N° 033-DdP-07 referida a: Solicitar al Observatorio de los Derechos Humanos se expida a la mayor brevedad posible sobre los recursos fiscales que le corresponden a la provincia de San Luis y que son retenidos indebidamente por el Estado Nacional Argentino. (MdE 514 F. 083/07 L "G"). Expediente Interno N° 214 Folio 076 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 5 - Nota N° 142-MOPeI-07 (17/09/07) del señor Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura Doctor Jorge Omar Fernández, mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 22-CD-07 referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008, la factibilidad del desembanque del dique Luján de la localidad de Luján en el Departamento Ayacucho. (MdE 526 F. 085/07 L "F"). Expediente Interno N° 215 Folio 076 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 6 - Nota S/N (19/09/07) del señor Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2007. (MdE 530 F. 085/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 216 Folio 077 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7 - Nota S/N (20/09/07) del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2007. (MdE 532 F. 085/07 Letra "D"). Expediente Interno N° 217 Folio 077 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 8 - Nota Despacho de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas, Economía en Minoría incluyendo modificaciones al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial correspondiente al Ejercicio Económico Año 2008.

A CONOCIMIENTO

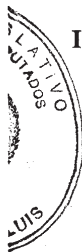
III - PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1 - Sin fundamentos de los señores diputados Beatriz Alejandra Rubiolo, Elva Novillo, Héctor Adolfo Romero Alaníz, Norma Argentina García del Bloque Justicialista – MID Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo la 1° Fiesta Provincial de los Pueblos Puntanos, a realizarse los días 27, 28, 29 y 30 de Septiembre de 2007 en la ciudad de Merlo-Departamento Junín de la provincia de San Luis. Expediente N° 076 Folio 899 Año 2007. (lcm).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 - Con fundamentos de la señora diputada Maria Elena D'Andrea del Bloque Justicialista – MID Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo las V Jornadas Interinstitucionales de Salud". Expediente N° 077 Folio 899 Año 2007. (lcm).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL



IV - DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente Interno N° 200 Folio 071 Año 2007 (Mesa de Entrada N° 473 Folio 076 Año 2007 Letra "P"), Expediente Interno N° 203 Folio 072 Año 2007 (Mesa de Entrada N° 489 Folio 079 Año 2007 Letra "P") y Expediente N° 041 Folio 054 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico Año 2008". Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

DESPACHO N° 038/07 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Vivienda, en el Expediente N° 058 Folio 059 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Suspensión de remate de viviendas, únicas familiares y permanentes". Miembro Informante Diputado Horacio Rubén Vivas. (lcm)

DESPACHO N° 039/07 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR en el Expediente N° 037 Folio 052 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Prohibir el cobro de cargo y/o adicionales en la venta de combustibles". Miembro Informante Diputado Demetrio Alume. (lcm)

DESPACHO N° 040/07 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

V - ORDEN DEL DIA:

- 1 - **DESPACHO N° 037/07-UNANIMIDAD - Proyecto de Ley** de la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 046 Folio 055 Año 2007 referido a: Deróguese la Ley N° XV-0498-2006 de habilitar la incorporación de personal policial exclusivamente en el Escalafón Seguridad que revistarán el grado de auxiliar de Policía. Miembro informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (lcm)

VI - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
lcm/jS. 25/09/07-13:15 hs



"Año de la repatriación de los restos mortales del prócer civil puntano Dr. Juan C. Lafinur"

Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

DÍA: 07 de noviembre de 2007

HORA: 12:00

MIEMBROS		Presentes	Ausentes
DIP. ALUME, Demetrio Augusto	Pte.		
DIP. RODRÍGUEZ, Ricardo Arturo	Vice Pte.		
DIP. BERTELLO, Maby Angela	Sria.		
DIP. D'ANDREA, María Elena			
DIP. DASSO, Juan José			
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción			
DIP. VALLONE, Andrés Alberto			
DIP. RISMA, Pedro Gustavo			
DIP. OLAGARAY, Jorge Daniel			

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
055	058	2007	Ley	Fondo Presidencial del latido no productivo provincial.	

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

ATA

28.12
H. Cámara de Diputados
FOLIO 154
San Luis

de ley exp. N° 54. Fol. 058. año 2007
referido a la creación del programa
transporte para todos. así mismo se
pasan a estudio el exp. N° 026 F. 52. año
2007 a los fines de emitir despachos -
"proyecto de ley. preservación del patrimonio
productivo provincial." siendo las 12 y 30 horas
se da por terminada la reunión de
comisión.

N.º 026: corresp. al exp. corregido. -

Lic. María A. Bozella
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

DEMETRIO AUGUSTO ALUME
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

MARIA ELENA NOREÑA
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

ANDRES A. VALLONE
Diputado Provincial - San Luis
Presidente
Bloque Frente Justicialista

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

En la ciudad de San Luis a los 07 días del
mes de Noviembre de 2007, siendo la hora
11:30 se reúne la comisión de Industria,
Comercio y Mercosur, con Quorum superen
se procede a emitir despacho del Exp. N° 05:
folio 058 año 2007 Proyecto de ley Referido
A creación del fondo de Preservación del Patrimonio
Productivo Provincial, no habiendo otro tema
que tratar se da por finalizada la reunión.

ANDRES A. VALLONE
Diputado Provincial - San Luis
Presidente
Bloque Frente Justicialista

DEMETRIO AUGUSTO ALUME
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

Lic. María A. Bozella
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ENTRADA DESPACHO

07/11/07 14:30h

DESPACHO N° 047/07 MAYORIA

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, ha considerado el Expediente N° 055 Folio 058 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Creación del Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial", y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría:

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

- ARTICULO 1°.- Crear, en el ámbito del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio, el Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial.-
- ARTICULO 2°.- El Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial quedará integrado por todos los bienes inmuebles que ingresen al patrimonio estatal en virtud del procedimiento previsto en la presente Ley.-
- ARTICULO 3°.- Los bienes que integren el Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial serán destinados a la generación de nuevos proyectos industriales o ampliación de los ya existentes, a los fines de resguardar y mantener el valor y el destino productivo de los mismos, por medio de la captación y radiación de nuevos emprendimientos que se comprometan a generar empleo y producción estable.-
- ARTICULO 4°.- A los fines del cumplimiento de esta Ley, el Poder Ejecutivo procederá de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° V-0128-2004 (5497 *R). El Poder Ejecutivo Provincial podrá determinar como de utilidad pública y sujeto a expropiación todo bien inmueble del dominio de los particulares ubicado dentro de las áreas industriales del territorio de la provincia de San Luis en el cual se localice una planta industrial que por cualquier razón no se encuentre en producción efectiva, o se halle en situación de abandono. Asimismo, podrá declarar como áreas industriales de interés provincial a los actuales o futuros asentamientos con potencialidad productiva ubicados dentro del territorio de la provincia de San Luis.-
- ARTICULO 5°.- El Estado Provincial podrá disponer de los bienes bajo los procedimientos y requisitos establecidos por el Artículo 10 del CAPITULO VI de la Ley N° VIII-0239-2004 (5473 *R) de Fomento a las Inversiones y el desarrollo y su reglamentación, o bajo los procedimientos y requisitos establecidos por los Artículos 4° y ss. de la Ley N° VIII-0246-2004 (5690 *R) de Áreas Industriales y su Decreto Reglamentario.-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ARTICULO 6º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a compensar los créditos ciertos, exigibles y líquidos que tenga la Provincia con el titular del bien expropiado y hasta la concurrencia de éstos, con el monto indemnizatorio fijado por los Artículos 18, subsiguientes y concordantes de la Ley N° V-0128-2004 (5497 *R).-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a 07 días de noviembre de dos mil siete.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

ALUME, Demetrio Augusto; RODRÍGUEZ, Ricardo Arturo; BERTELLO, Maby Angela; D'ANDREA, María Elena; DASSO, Juan José; MAZZARINO, Graciela Concepción; VALLO-NE, Andrés Alberto; RISMA, Pedro Gustavo; OLAGARAY, Jorge Daniel

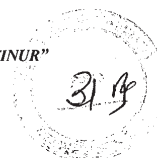
[Firma]
Dip. Maby Ber-
tello

[Firma]
DEMETRIO AUGUSTO ALUME
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

[Firma]
JORGE DANIEL OLAGARAY
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

[Firma]
ANDRES AL VALLONE
Diputado Provincial - San Luis
Presidente
Bloque Frente Justicialista

[Firma]
GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

21 SESION ORDINARIA – 28 REUNION – 14 DE NOVIEMBRE DE 2007

ASUNTOS ENTRADOS

I - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 73-P-CD-07 referida a: Designar para integrar el Consejo de la Magistratura de la provincia de San Luis, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 197 y 198 Inciso 3) de la Constitución Provincial, como Miembros Titulares a los señores Diputados: Patricia Norma Gatica y Demetrio Augusto Alume; como Miembros Suplentes a los señores Diputados: Julio Saúl Braverman y Carmelo Eduardo Miráble, para el período 04 de noviembre de 2007 al 04 de noviembre de 2009. Expediente Interno N° 275 Folio 099 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 Nota N° 187-HCS-07 (31-10-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VII-0585-2007 referida a: Aprobar el contenido del Convenio de Voluntariados con los Anexos I, II y III, "Centro de Voluntariados Social de Adultos Mayores". Expediente Interno N° 271 Folio 098 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 Nota N° 189-HCS-07 (31-10-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 27-HCS-2007 referida a: Conmemorar el vigésimo aniversario de la creación de la Honorable Cámara de Senadores. Expediente Interno N° 270 Folio 097 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 Nota N° 197-HCS-07 (07-11-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 28-HCS-2007 referida a: Declarar de Interés Legislativo el Segundo Congreso Consecutivo Internacional MCD 2007, de Marketing, Comunicación, Diseño, Turismo y Afines, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de noviembre de 2007, en la ciudad de Villa Mercedes, Departamento Pedernera, Provincia de San Luis. Expediente Interno N° 272 Folio 098 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota N° 2059-DdP-07 (05-11-07) del señor Defensor del Pueblo Adjunto Doctor Héctor Daniel Toranzo mediante la cual adjunta Resolución N° 036-DdP-07 de fecha 05 de noviembre de 2007 referida a: Solicitar a la Secretaría de Comercio Interior dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación la adopción de las medidas correspondientes tendientes a evitar el cobro del adicional por derecho de comercialización en estaciones de servicio en todo el territorio nacional. (MdE 687 F 106 Letra T/07). Expediente Interno N° 269 Folio 097 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 2- Nota S/N/07 (08-11-07) del señor Carlos A. Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2007. (MdE 694 F 107-07 Letra "C"). Expediente Interno N° 273 Folio 099 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3- Nota S/N/07 (07-11-07) del señor José Luís Guzmán Inspector Policía Provincia de San Luis, 2° Jefe División Guardia Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2007. (MdE 697 F 107-07 Letra "G"). Expediente Interno N° 274 Folio 099 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores diputados María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos y Héctor Adolfo Romero Alaniz del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Trastornos de la Conducta Alimentaria. Expediente N° 067 Folio 062 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV - PROYECTOS DE RESOLUCION:

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Créase una Comisión Especial que estudie la actualización de la representación legislativa de acuerdo a la realidad poblacional. Expediente N° 090 Folio 903 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 2- Con fundamentos de los señores diputados Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Declarar de Interés Legislativo los estudios del Instituto Nacional del Agua (INA) y del Comité Hídrico Federal y la posible construcción del acueducto del Sur. Expediente N° 091 Folio 904 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL
- 3- Con fundamentos de los señores diputados Alicia Susana Arrieta, Maby Bertello, Sandra Patricia Lobos, Edgardo Augusto Ciccone, Andrés Alberto Vallone y María Elena D'Andrea del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Rendir homenaje a la memoria de José Hernández a 173 años de su nacimiento y adherir a los festejos del día de la Tradición a realizarse en la localidad de Buena Esperanza, los días 17 y 18 de noviembre de 2007. Expediente N° 097 Folio 906 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Andrés Vallone; Sandra Patricia Lobos, Augusto Ciccone y Julio Saúl Braverman del Bloque PJ-PUL-MID- PALEM-MPM y José Amado Neme del Bloque Frente para la Victoria referido a: Conmemorar el 44° Aniversario del fallecimiento de José María "El Mono" Gatica. Expediente N° 089 Folio 903 Año 2007. (Nm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL
- 2- Con fundamentos de la señora diputada Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia, a través de Vialidad, disponga la implementación de controles de carga sorpresivos en la Ruta Provincial N° 55 para desalentar excesos de pesos en los camiones y preservar la carpeta asfáltica. Expediente N° 092 Folio 904 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA Y MERCOSUR
- 3- Con fundamentos de la señora diputada Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga las medidas que correspondan para que, por intermedio de Vialidad, se proceda a la repavimentación del acceso a Villa Elena desde Ruta Provincial N° 1, Departamento Chacabuco. Expediente N° 093 Folio 904 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 4- Con fundamentos de la señora diputada Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Que vería con agrado que el Gobierno Provincial, a través de Vialidad, realice la obra de repavimentación acceso a las localidades de El Bagual y Anchorena, desde Ruta Provincial N° 188 y Ruta Provincial N° 55, respectivamente, en el Departamento Gobernador Dupuy. Expediente N° 094 Folio 905 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 5- Con fundamentos de los señores diputados Alicia Susana Arrieta, Maby Bertello, Sandra Patricia Lobos, Edgardo Augusto Ciccone, Andrés Alberto Vallone, María Elena D'Andrea, Elva Novillo y Horacio Rubén Vivas del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de Interés Legislativo al Torneo de Polo Internacional a realizarse el día 18 de noviembre de 2007 a beneficio del Colegio N° 3 "Manuel Belgrano" y del Colegio N° 28 "Juan Martín de Pueyrredón" en Localidad de La Toma, Departamento Coronel Pringles de la provincia de San Luis. Expediente N° 096 Folio 905 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



- 6- Con fundamentos de los señores diputados María Elena D'Andrea, Horacio Rubén Vivas del Bloque PJ-MID referido a: Declarar de Interés Legislativo el I Seminario-Ateneo sobre Suicidiología "Prevención del Suicidio" que se realizará los días 30 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año en la localidad de La Toma Departamento Pringles Provincia de San Luis. Expediente N° 098 Folio 906 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1- Con fundamentos de la señora diputada Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Solicitar informe al Ministerio del Progreso de la Provincia sobre tema relacionado con la Contaminación Ambiental en el Barrio La Ribera de la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 095 Folio 905 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

VII - DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, en el Expediente N° 055 Folio 058 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Creación del Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial. Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (rs)

DESPACHO N° 047/07 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

- 2- De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 063 Folio 061 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: APROBAR el Convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano para la implementación del Proyecto denominado "Subsidio a la Niñez". Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)

DESPACHO N° 048/07 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 3- De la Comisión de Vivienda, en el Expediente N° 058 Folio 059 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Suspensión de Remates de Viviendas, Únicas, Familiares y Permanentes. Miembro Informante Diputado Horacio Rubén Vivas. (rs)

DESPACHO N° 049/07 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

- 4- De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 064 Folio 061 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Fomento a la Forestación de Campos colindantes a Rutas Provinciales y Nacionales". Miembro Informante Diputado Alicia Susana Arrieta. (rs)

DESPACHO N° 050/07 – MAYORÍA — AL ORDEN DEL DIA

- 5- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 099 Folio 906 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Aprobar las Rendiciones de Cuentas Anual Año 2006 de las Municipalidades y Comisionado Municipales de la Provincia de San Luis de acuerdo a lo que establece el Artículo 28 Inciso 2) de la Ley N° XII-0349-2004 (5756*R). Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (rs)

DESPACHO N° 051/07 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

VIII - ORDEN DEL DIA:

1.-DESPACHO N° 045/07 – MAYORIA

De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el Expediente N° 084 Folio 901 Año 2007 Proyecto de Declaración referido a: "Declarar a la localidad de Fraga departamento Coronel Pringles de la provincia de San Luis "Capital Provincial de la Carne" y que vería con agrado que el Congreso Nacional declare a la provincia de San Luis "Capital Nacional de la Carne". Miembro Informante Diputado Alicia Arrieta. (rs).



2.- DESPACHO N° 046/07 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 048 Folio 056 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Aprobar el Convenio suscripto entre el Estado Nacional representado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INDEC por una parte y el Gobierno de la provincia de San Luis, por la otra, representado por la dirección Provincial de Estadísticas y Censos, dependiente de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica Homologado por Decreto N° 2284-SLGyT-07 .Encuesta de Viajes y Turismo de los Hogares." Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (rs)

IX - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/js 13-11-2007 – 13:40 hs

CÁMARA DE DIPUTADOS
22 SESIÓN ORDINARIA - 29 REUNION - 21 DE NOVIEMBRE DE 2007
ÓRDEN DEL DÍA (DESPACHO N° 047/07 MAYORIA)



ENTRADA DESPACHO

07/11/07 Hora 14:30

DESPACHO N° 047/07 Mayoria

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, ha considerado el Expediente N° 055 Folio 058 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Creación del Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial", y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por *mayoria*.

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

- ARTICULO 1°.-** Crear, en el ámbito del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio, el Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial.-
- ARTICULO 2°.-** El Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial quedará integrado por todos los bienes inmuebles que ingresen al patrimonio estatal en virtud del procedimiento previsto en la presente Ley.-
- ARTICULO 3°.-** Los bienes que integren el Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial serán destinados a la generación de nuevos proyectos industriales o ampliación de los ya existentes, a los fines de resguardar y mantener el valor y el destino productivo de los mismos, por medio de la captación y radiación de nuevos emprendimientos que se comprometan a generar empleo y producción estable.-
- ARTICULO 4°.-** A los fines del cumplimiento de esta Ley, el Poder Ejecutivo procederá de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° V-0128-2004 (5497 *R). El Poder Ejecutivo Provincial podrá determinar como de utilidad pública y sujeto a expropiación todo bien inmueble del dominio de los particulares ubicado dentro de las áreas industriales del territorio de la provincia de San Luis en el cual se localice una planta industrial que por cualquier razón no se encuentre en producción efectiva, o se halle en situación de abandono. Asimismo, podrá declarar como áreas industriales de interés provincial a los actuales o futuros asentamientos con potencialidad productiva ubicados dentro del territorio de la provincia de San Luis.-
- ARTICULO 5°.-** El Estado Provincial podrá disponer de los bienes bajo los procedimientos y requisitos establecidos por el Artículo 10 del CAPITULO VI de la Ley N° VIII-0239-2004 (5473 *R) de Fomento a las Inversiones y el desarrollo y su reglamentación, o bajo los procedimientos y requisitos establecidos por los Artículos 4° y ss. de la Ley N° VIII-0246-2004 (5690 *R) de Áreas Industriales y su Decreto Reglamentario.-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PODER
CAMARA

ARTICULO 6°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a compensar los créditos ciertos exigibles y líquidos que tenga la Provincia con el titular del bien expropiado y hasta la concurrencia de éstos, con el monto indemnizatorio fijado por los Artículos 18, subsiguientes y concordantes de la Ley N° V-0128-2004 (5497 *R).-

ARTICULO 7°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a días de noviembre de dos mil siete.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

ALUME, Demetrio Augusto; RODRÍGUEZ, Ricardo Arturo; BERTELLO, Maby Angela; D'ANDREA, María Elena; DASSO, Juan José; MAZZARINO, Graciela Concepción; VALLO-NE, Andrés Alberto; RISMA, Pedro Gustavo; OLAGARAY, Jorge Daniel

[Firma]
Dip. Maby Ber-
tello

[Firma]
DEMETRIO ALUME
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

[Firma]
Ricardo Rodríguez
Dip. PRINGLES
R.J.

[Firma]
JORGE DANIEL OLAGARAY
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

[Firma]
ANDRES A. VALLONE
Diputado Provincial - San Luis
Presidente
Bloque Frente Justicialista

[Firma]
GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

22 SESION ORDINARIA – 29 REUNION – 21 DE NOVIEMBRE DE 2007

ASUNTOS ENTRADOS

I - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 75-P-CD-07 referida a: Citar a ***SESION PREPARATORIA*** para el día viernes 07 de diciembre de 2007 a las 09:00 horas; en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, sito en Avenida Parque 28 de Septiembre Hilario Ascasubi de la Ciudad de San Luis, (Palacio Legislativo). Expediente Interno N° 297 Folio 107 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 47-PE-07 (15/11/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VI-0522-2006 de "Ejecutores Fiscales Externos". Expediente N° 068 Folio 063 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota N° 48-PE-07 (15/11/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2008. Expediente N° 069 Folio 063 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 49-PE-07 (20/11/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Prorroga de la Ley N° VIII-0239-2007 Fomento a las Inversiones y Desarrollo. Expediente N° 070 Folio 063 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 4 - Nota N° 50-PE-07 (20/11/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Modifica el Código Tributario Provincial – Ley N° VI-0490-2005. Expediente N° 071 Folio 064 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 193-HCS-07, mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XV-0586-2007, referida a: Derogar la Ley N° XV-0498-2006 que disponía "Habilitar la Incorporación de Personal Policial en el Escalafón Seguridad". Expediente Interno N° 279 Folio 101 Año 2007. (jS)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

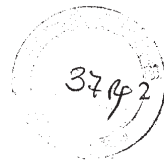
- 2 - Nota N° 195-HCS-07, mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VII-0587-2007, referida a: Ley de Transporte para Todos. Expediente Interno N° 280 Folio 101 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (13/11/2007) de la Señora Diputada Sandra Patricia Lobos Presidente de la Comisión de Legislación General, mediante la cual remite expedientes para ser girados a Archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 276 Folio 100 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 2 - Nota N° 2144-DdP-07 (13/11/2007) del señor José Luis Goti Coordinador General de la Defensoría del Pueblo, mediante la cual eleva para conocimiento Resolución N° 038-DdP-07 referida a: Solicitar al Jefe de Programa de Recursos Hídricos proceda a dar una solución definitiva a los problemas de administración y operación del Acueducto el Suyuque. (MdE 712 F. 109/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 277 Folio 100 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota S/N (12/11/2007) de los señores Integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, mediante la cual remiten para ser **girado a Archivo** el Expediente N° 017 Folio 008 Año 2007 – Facultar al Poder Ejecutivo a dictar la normativa pertinente a efectos de paliar la necesidad de incorporar los efectivos necesarios para cubrir los requerimientos operativos de la Policía de la Provincia. Expediente Interno N° 278 Folio 101 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065225, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Santa Rosa. (MdE 713 F. 109/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 281 Folio 102 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065056, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE 714 F. 109/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 282 Folio 102 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 6 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-064400, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de El Trapiche. (MdE 715 F. 109/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 283 Folio 102 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 7 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-067260, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Candelaria. (MdE 716 F. 109/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 284 Folio 103 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 8 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065650, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Alto Pelado. (MdE 717 F. 109/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 285 Folio 103 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 9 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065657, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Lavaisse. (MdE 718 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 286 Folio 103 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 10 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065703, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Balde. (MdE 719 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 287 Folio 104 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



L A T I V O
UTROS

- 11 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-064706, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de San Pablo. (MdE 720 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 288 Folio 104 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 12 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-066544, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 721 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 289 Folio 104 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 13 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-070277, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Navia. (MdE 722 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 290 Folio 105 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 14 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-067268, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de La Florida. (MdE 723 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 291 Folio 105 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 15 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065672, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 724 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 292 Folio 105 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 16 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-068177, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Renca. (MdE 725 F. 111/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 293 Folio 106 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 17 - Nota S/N (14/11/2007) del señor José Luis Guzmán, Jefe de Guardia del Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 14 de noviembre de 2007 adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio. (MdE 729 F. 111/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 294 Folio 106 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 18 - Nota N° 063-FE-07 (13/11/2007) del señor Eduardo Allende Fiscal de Estado, mediante la cual eleva informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial y se encuentran a cargo de Fiscalía de Estado adjunta CD. (MdE 730 F. 111/07 Letra "A"). Expediente Interno N° 295 Folio 106 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 19 - Nota S/N (14/11/2007) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 14 de noviembre de 2007 adjunta listado de asistencia de diputados. (MdE 731 F. 112/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 296 Folio 107 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Horacio Rubén Vivas y Nora Susana Estrada del Bloque PJ-MID referido a: Prórroga y modificación de la Ley N° I-0547-2006 - Plan de Regularización y Ordenamiento de la política habitacional en materia de Planes de Vivienda en la provincia de San Luis. Expediente N° 072 Folio 064 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: VIVIENDA

2-

Con fundamentos de los señores diputados Horacio Rubén Vivas y Nora Susana Estrada del Bloque PJ-MID referido a: Modificar el Artículo 1º de la Ley N° I-0548-2006, Plan de Regularización y Ordenamiento de la política habitacional en materia de Planes de Vivienda en la provincia de San Luis. Expediente N° 073 Folio 064 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: VIVIENDA

V - PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Norma Argentina Garcia, Héctor Adolfo Romero Alaniz, María Elena D'Andrea, Andrés Alberto Vallone, Alicia Susana Arrieta y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista -MID- referido a: Adherir al Día de Internacional para la eliminación de la violencia contra la Mujer a celebrarse el día 25 de noviembre del corriente año. Expediente N° 101 Folio 907 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 2.- Sin fundamentos de la señora diputada Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Declarar figura destacada al alumno del Instituto Monseñor Orzali de Villa de Merlo Francisco Torres por haber obtenido el primer puesto correspondiente a la categoría "B" – Polimodal de la Instancia Nacional de la Olimpiadas de Historia de la República Argentina. Expediente N° 102 Folio 907 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VI - DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 074 Folio 065 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de las distintas Municipalidades de la ciudad de San Luis Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (lcm)

DESPACHO N° 052/07 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VII - ORDEN DEL DIA:

a) - CON MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DE LA FECHA O SESIONES SUBSIGUIENTES CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1 - EXPEDIENTE N° 057 FOLIO 059 AÑO 2007 – PROYECTO DE LEY referido a: "Firma Digital". (mvm)
- 2 - EXPEDIENTE N° 066 FOLIO 062 AÑO 2007 – PROYECTO DE LEY referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.279 – Régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido. (mvm)

b) -De la Sesión de la Fecha:

1 - DESPACHO N° 047/07 – MAYORIA De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, en el Expediente N° 055 Folio 058 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Creación del Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial. Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (rs)

2 - DESPACHO N° 050/07 – MAYORÍA De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 064 Folio 061 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Fomento a la Forestación de Campos colindantes a Rutas Provinciales y Nacionales". Miembro Informante Diputado Alicia Susana Arrieta. (rs)

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

mvm/js

20/11/07-13:00 hs



LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D'Andrea: Gracias, Presidente. Le agradezco al Diputado Braverman porque las cosas hay que hacerlas bien y realmente se me olvidó después de dar los fundamentos de hacer las correcciones. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Oscar Saa.

Sr. Saa: Señor Presidente, es para adherirme a lo presentado por la Doctora D'Andrea, felicitarla por su gestión como Diputada, preocupada por la salud de nuestros seres queridos y, que siga en esa constante lucha como siempre lo viene haciendo por los que más necesitan, especialmente en la salud. Mis máximas felicitaciones a esta mujer que incansablemente lucha por su Departamento y por la salud de todos los habitantes de la provincia. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Ponemos a votación el Romano VI..., perdón el Romano VII – Punto 2 – Proyecto de Ley. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión. Aclaro que con las modificaciones propuestas por el Diputado Braverman.

- 19 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 047

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el Despacho N° 047 del año 2007 un Despacho por Mayoría de la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur está en Expediente N° 055 – Folio 058 – Año 2007, es un Proyecto de Ley referido a: Creación del Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial, el Miembro Informante el Diputado Augusto Alume.

Tiene la palabra Diputado Alume,

Sr. Alume: Gracias, Señor Presidente. Mediante este proyecto que ponemos a consideración, se pretende crear con esta ley un Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial. Nosotros tenemos conocimiento del proceso de industrialización que se realizó en la Provincia de San Luis, a través de la Ley 22021 y la Ley 22702 y sus modificatorias, este proceso que produjo una transformación, que paso de ser la



Provincia de San Luis una provincia de empleados públicos a ser una provincia industrial y con expectativas en la Nación.

También tenemos conocimiento de la inversión que se hizo en Infraestructura a los fines de otorgar a las inversiones las necesidades, a los fines de generar puestos de trabajos sustentables en el tiempo.

Hemos visto la creación de los distintos Parques Industriales, no solamente en la Ciudad de San Luis, el Parque Norte el Sur sino en la Ciudad de Villa Mercedes y en varias ciudades del interior de nuestra provincia, creando infraestructura, no solamente en los Parques Industriales que la provincia llevó adelante, sino en infraestructura referente a electricidad, gas. Todo aquello necesario para llevar adelante la inversión industrial.

También la Provincia de San Luis, apostó a la presencia del sector industrial en el mundo a través de la creación de la Zona Franca, la Zona Aduanera primaria en el Parque Industrial Sur, como la Zona de las Actividades Logísticas que está a punto de inaugurarse en la Ciudad de Mercedes.

Resultan innumerables las políticas y acciones tendientes a la consolidación de la inversión en el sector industrial, con la presencia de una serie de leyes que han sido promulgadas por esta Legislatura, ///

gpm Graciela Patricia Miranda

21/11/07 - 12:20 Hs.

/// como la Ley 246, la creación de las áreas industriales, en la cual la Provincia llevó adelante la creación de estas áreas, mediante políticas de tipo fiscal y políticas de expropiación, produciendo inversión a los fines de controlar la infraestructura necesaria de todos aquellos industriales que venían a invertir en la Provincia.

Después de promulgar La ley de Fomento a las Inversiones, una Ley tendiente, también a apoyar el sector industrial, es decir en la transferencia del erario público y de la parte social hacia el sector industrial que había decidido radicarse en nuestra Provincia.

También fue promulgada la Ley 290, una Ley de Fondos Público, para subsidios derivados a la industria, tendiente a la adjudicación, es decir, a la tenencia precaria o tenencias definitivas, el otorgamiento de predios, los parques industriales, que la Provincia le otorgaba a las inversiones.

Todas estas leyes de apoyo le brindaron, la actividad industrial en la Provincia, hacia el sector permitieron a la industria tomar la posesión de predios industriales fiscales sin



SOY ATIVO

esto alguno, a través de los mecanismos conocidos como la tenencia precaria lo manifestaba o la autorización provisoria.

Todos conocemos, la crisis financiera que se desata a partir del año 2001 donde se produce un deterioro de la relación equilibrada entre el capital y el trabajo produciendo el quebranto de muchas industrias o el cierre definitivo o transitorio de todos aquellos emprendimientos industriales, produciendo realmente un quebranto a la actividad industrial, no solamente en la Provincia de San Luis, sino un hecho que se produjo en todo el país.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de preservar el mantenimiento y el valor del destino productivo, con lo cual la Provincia invirtió a través de todas estas Leyes en estos parques industriales, estas áreas industriales, es necesario, es decir, analizar las situaciones y resolver las situaciones de muchos emprendimientos industriales que han sido abandonados, por circunstancias económicas u otros que no realizan la actividad para la cual fue cedido ese predio fiscal, para que se hicieran las inversiones de ese emprendimiento. Con esta Ley, que nosotros pretendemos llevar adelante, la creación de Fondos de Patrimonio Productivo de la Provincia y la necesidad de recuperar todos aquellos emprendimientos industriales que han sido abandonados para la creación de este Fondo que tiende a impulsar nuevos emprendimientos industriales o la ampliación de emprendimientos industriales existentes en la Provincia, utilizando, quizás la misma Ley que en su momento, que es la Ley de Expropiación, que en su momento se produzco la expropiación de tipos fiscales, a los fines de favorecer la industria con esta misma Ley, o sea, la Ley 128, Ley de Expropiación del año 2.004, que tiende a recuperar mediante un procedimiento que establece la misma Ley de Expropiaciones, todo esos emprendimientos abandonados o que no cumplen el rol productivo para el cual fueron otorgado su tenencia precaria o transitoria.

Estos inmuebles recuperados, serán destinados a inversores que utilicen los mismos, para instalaciones industriales o de servicio, o tecnología o cualquier otro emprendimiento generador de puestos de trabajo sustentable.

Como bien lo dije, este es un instrumento complementario a lo que establece la Ley de Fomento a las inversiones como la Ley del Plan de fibración de nuevos empleos y el de áreas industriales.



LA TIPO
DIPUTADOS

En síntesis, el articulado del Proyecto, Señor Presidente, en su artículo 1º: Crea en el ámbito del Ministerio de Industria, Transporte y Comercio, el fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial.

En su Artículo 2º: Queda integrado ese Fondo Productivo Provincial, por los inmuebles que ingresen al patrimonio estatal en virtud de este procedimiento previsto en la presente Ley, que nosotros ponemos en consideración en el día de la fecha.

El artículo 3º: Habla, que los bienes que integran el Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial serán destinados a la generación de nuevos proyectos industriales o ampliación de los ya existentes.

El artículo 4º: Prevé, a los fines del cumplimiento de esta Ley, el Poder Ejecutivo procederá de acuerdo a las disposiciones de La Ley de Expropiación que todo bien de inmueble del dominio de los particulares ubicados dentro del área industrial del territorio de la Provincia de San Luis, en la cual se localice una planta industrial que por cualquier razón no se encuentre en producción o con una producción que no sea efectiva, se procederá de acuerdo a lo que establece la Ley de Expropiación.

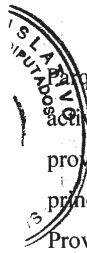
El artículo 5º: Establece, que el Estado Provincial podrá disponer de los bienes bajo los procedimientos y requisitos establecidos en la Ley 239 de Fomento a las Inversiones, utilizando los procedimientos fijados en esa Ley, se van a reingresar al proceso productivo todos esos bienes que han sido reincorporados en este Fondo Productivo.

En el artículo 6º: Se faculta al Poder Ejecutivo Provincial, a compensar los créditos ciertos y exigibles y líquidos que tenga la Provincia con el titular del bien expropiado, hasta la concurrencia esta con el monto indemnizatorio que va a fijar el procedimiento que establece la Ley de Expropiación.

En un principio sería esto, la Ley que ponemos a consideración, Señor Presidente, sino hay algún Legislador que quiera hacer alguna interpretación de la misma, solicito que se ponga a consideración.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias Presidente. Es para plantearle al Miembro Informante este Proyecto de Ley, algunas dudas que genera la lectura de este Proyecto, su articulado y eventualmente algunas situaciones que podrían generarse en esta situación de estricta, en efecto de la Ley; por ejemplo imaginemos una fábrica radicada en el



que Industrial, que está inactiva por una crisis transitoria en concurso, donde ese activo es prenda común de los acreedores, tanto créditos laborales, fiscales, de proveedores..., en qué situación quedarían esos créditos, si el activo, que es el garante principal, o tal vez el más importante, de esas situaciones es expropiado por el Estado Provincial, y fundamentalmente todos sabemos que las expropiaciones o los juicios por expropiaciones se dirimen, fundamentalmente, entre el valor que el Estado considera como justo y que el titular expropiado considera que no lo es, que en todo caso es mayor, ¿en qué situación quedarían esos créditos?

Sr. Alume: Creo que es oportuno el planteamiento del Legislador....

Sr. Presidente (Vallejo): Disculpe Diputado, Terminó? Tiene la palabra el Diputado Alume.

Sr. Alume: En el caso específico que él plantea, el caso de una quiebra, en el cual nosotros nos referimos en este caso aquellas áreas industriales, donde han sido otorgados tenencias precarias o transitorias donde el predio corresponde al Estado. Tenencia precaria o tenencia..., o tenencia..., la tenencia siempre y cuando lleve adelante el cumplimiento del proyecto presentado...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Alume, el Diputado Estrada le solicita una interrupción.

Sr. Alume: Sí, como no, le doy la interrupción.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra Diputado Víctor Estrada.

Sr. Estrada: Señor Presidente, una simple acotación, se trata de una cuestión evidentemente técnica, la Provincia de San Luis no tiene facultades para avanzar en la legislación de la Ley de Quiebra de la Legislación Concursada; ///

IRT Isabel Torino

21-11-07 – 12:30 Hs.

/// no creo que esta ley roce la Ley de Concurso, o la Ley de Quiebra porque, en todo caso, el punto quedaría sometido a la justicia con la expresa salvedad de que la Legislatura Provincial no puede modificar la Ley de Quiebra.

Creo que la pregunta del Diputado Laborda Ibarra, apunta a si hay una venta forzada por expropiación que es similar, sería en el caso similar a una venta en Remate Público y en ese caso los créditos de la quebrada o de la persona pública..., privada, de la persona física o persona jurídica, pierde el bien e ingresa en el patrimonio de la concursada o quebrada un dinero; y, allí se produce, lo que en el Derecho Civil, se denomina la



SLATARIO
SUBASTAS

subrogación real, los créditos contra la concursada o quebrada irán contra el producido de la subrogación real. Creo que está respondida la pregunta, ¿no?.

Sr. Alume: Si me permite, voy a agregar...

Sr. Presidente (Vallejo): Señor Diputado..., tiene la palabra el Diputado Alume.

Sr. Alume: Sí, para agregar a lo que decía el Diputado Estrada, una vez hecha efectiva la subasta, es decir, existen orden de preferencia en los créditos, es decir, con respecto; sabemos, por ejemplo la preferencia que tiene el caso de la deuda laboral que tiene un privilegio, en el caso de los empleados al producirse la quiebra y la liquidación de la empresa. El Estado, en este caso, también tiene un cierto crédito exigible, y yo creo que se va a liquidar, en su momento, de acuerdo al orden de privilegio de cada uno de los créditos que fije el Derecho. Nada más, esa es la contestación, digamos, a la inquietud solicitada...

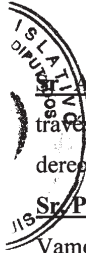
Sr. Presidente (Vallejo): Le va a solicitar una interrupción Diputado?, ¿le da la interrupción al Diputado Laborda? Tiene la palabra el Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Presidente, gracias, Diputado; Sí, a mí lo que preocupa fundamentalmente que podamos encontrar lo que, de alguna manera, advirtió el Diputado Estrada, en un conflicto entre esta legislación con la legislación Nacional, liquidación concursal principalmente; porque nos podemos llegar a encontrar, Señor Presidente, insisto, en que la tasación del Estado que es la que eventualmente va a abonar y eso es lo que va a..., como decía el Diputado Estrada, producirse la subrogación entre el bien y el interés activo y esa masa de ese dinero que va, de alguna manera, a responder el crédito laboral, para dar un ejemplo, puede ser sustancialmente inferior al valor real del inmueble, sobre el cual está, de alguna manera, garantizada estos créditos laborales.

Mi preocupación, concretamente, es que nos podamos encontrar en un roce o eventual conflicto entre la legislación Nacional y la legislación Provincial de este tema, es decir, que no se..., que no se le de las garantías jurídicas a los créditos laborales, a los que han hecho referencia recién, la incorporación de este tipo de legislación que so pretexto, de alguna manera, reciclar un inmueble para ponerlo a la mayor prontitud en el ciclo productivo, podamos estar lesionando algunos derechos que están protegidos por la legislación Nacional. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Continúa en el uso de la palabra el Diputado Augusto Alume.



Sr. Alume: Es decir, la provincia prevé la recuperación, o sea la creación de fondo a través del procedimiento que establece la Ley de Quiebra, es decir, garantizando los derechos que establece la Constitución, Señor Presidente. Nada más.

Sr. Presidente (Vallejo): Si nadie más va a hacer uso de la palabra.

Vamos a someter a votación el Despacho 047 del 2.007, Proyecto de Ley; los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por 23 votos por la afirmativa y 3 por la negativa, más de dos tercios.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley; pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- 20 -

TRATAMIENTO DEL DESPACHO N° 050

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el último tema del Orden del Día, que es el Despacho 050 del 2.007, un Despacho por Mayoría, de la Comisión de Agricultura Ganadería y Pesca, que está en el Expte. 064 Folio 061 año 2.007; Proyecto de Ley, referido a: Fomento a la Forestación de Campos Colindantes a rutas Provinciales y Nacionales. Miembro Informante Diputada Alicia Arrieta.

Tiene la palabra Diputada Arrieta.

Sra. Arrieta: Señor Presidente, esta ley persigue como objetivo concretar la forestación de inmuebles aptos para forestación o silvicultura, promover la conservación de los suelos, embellecer las Rutas, captación del anhídrido carbónico y producir madera, entre otros. Esta ley se ocupa de declarar de interés público la forestación en campos de productores agrícolas y/o ganaderos que colindan con Rutas Nacionales y/o Provinciales, con la constitución de un derecho real de superficie forestal, que se lleva a cabo mediante Escritura Pública e inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble; el Estado Provincial por una parte y el Titular de dominio o condominio frentista que lo desee por la otra, generaran una importante alternativa productiva, que permitirá obtener por parte del Estado Provincial una eximición del Impuesto Inmobiliario de la superficie involucrada al proyecto, de hasta cinco veces de la superficie afectada mientras dure el proyecto. Tal graduación se hace conforme a la carta de suelo, aprobada por el INTA que contempla la capacidad de uso de los mismos; se tienen en cuenta los de la capacidad de uso cuarto, sexto, séptimo y octavo, el cercado perimetral de la superficie

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-0589-2007

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

H. C. de Diputados

ARTICULO 1°.- Crear, en el ámbito del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio, el Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial.-

ARTICULO 2°.- El Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial quedará integrado por todos los bienes inmuebles que ingresen al patrimonio estatal en virtud del procedimiento previsto en la presente Ley.-

ARTICULO 3°.- Los bienes que integren el Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial serán destinados a la generación de nuevos proyectos industriales o ampliación de los ya existentes, a los fines de resguardar y mantener el valor y el destino productivo de los mismos, por medio de la captación y radicación de nuevos emprendimientos que se comprometan a generar empleo y producción estable.-

ARTICULO 4°.- A los fines del cumplimiento de esta Ley, el Poder Ejecutivo procederá de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° V-0128-2004 (5497 *R). El Poder Ejecutivo Provincial podrá determinar como de utilidad pública y sujeto a expropiación todo bien inmueble del dominio de los particulares ubicado dentro de las áreas industriales del territorio de la provincia de San Luis en el cual se localice una planta industrial que por cualquier razón no se encuentre en producción efectiva, o se halle en situación de abandono. Asimismo, podrá declarar como áreas industriales de interés provincial a los actuales o futuros asentamientos con potencialidad productiva ubicados dentro del territorio de la provincia de San Luis.-

ARTICULO 5°.- El Estado Provincial podrá disponer de los bienes bajo los procedimientos y requisitos establecidos por el Artículo 10 del CAPITULO VI de la Ley N° VIII-0239-2004 (5473 *R) de Fomento a las Inversiones y el Desarrollo y su reglamentación, o bajo los procedimientos y requisitos establecidos por los Artículos 4° y ss. de la Ley N° VIII-0246-2004 (5690 *R) de Áreas Industriales y su Decreto Reglamentario.-


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SANTISSIMO

Legislatura de San Luis



H. C. De Diputados

ARTICULO 6º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a compensar los créditos ciertos, exigibles y líquidos que tenga la Provincia con el titular del bien expropiado y hasta la concurrencia de éstos, con el monto indemnizatorio fijado por los Artículos 18, subsiguientes y concordantes de la Ley N° V-0128-2004 (5497 *R).-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintiún días de noviembre de dos mil siete.-

Cg

ES COPIA

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Cámara de Senadores
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS 21 de noviembre de 2007

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR DON ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° VIII-0589-2007, dada en Sesión del día de la
fecha.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 394 -DL-07

cg

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS 21 de noviembre de 2007.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a
la presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0589-2007, dada en Sesión del
día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

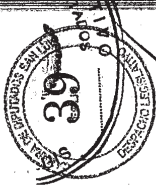
JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 395-DL-07
cg

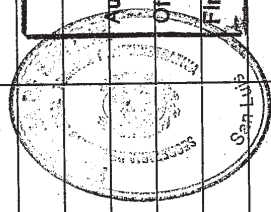

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Recibi de Despacho legislativo nota N° 384
-DL-07 adjunto Cambio legislativo N°
VIII-0589-2007 al a: Crec en el ámbito
del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio
el Fondo de Conservación del Patrimonio
Productivo Provincial.

Refotografado de
Decreto



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	
Autorizó <u>JUAN A. SOSA</u>	Entregado por: <u>Secretaría Administrativa</u>
Ofic. Receptora: <u>Pto</u>	Fecha: <u>23/11/07</u> Hora: <u>11:30</u>
Firma: <u>[Signature]</u>	Aclaración: <u>Julio</u>





a su aplicación deberá interpretarse y resolverse en beneficio de la protección que brinda la ley, salvo en lo que respecta a su plazo de vigencia, el cual es improrrogable.

ARTICULO 7º.- La presente Ley es de orden público.-

ARTICULO 8º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a catorce días del mes de noviembre de dos mil siete.-

BLANCA RENEE PEREYRA

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Juan Fernando Vergés

Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Juan Miguel Pereyra

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 7375-MP-2007

San Luis, 30 de Noviembre de 2007

VISTO:

El expediente Nº 0000-2007-077757, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 obra Sanción Legislativa Nº V-0588-2007, referida a la suspensión de remates de viviendas únicas, familiares y permanentes, por el término de Ciento Ochenta (180) días hábiles a partir de la promulgación de la misma;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº V-0588-2007.-

Art.2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura interinamente a cargo del Ministerio del Progreso.

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Jorge Omar Fernández

LEY Nº VIII-0589-2007

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Crear, en el ámbito del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio, el Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial.-

ARTICULO 2º.- El Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial quedará integrado por todos los bienes inmuebles que ingresen al patrimonio estatal en virtud del procedimiento previsto en la presente Ley.-

ARTICULO 3º.- Los bienes que integren el Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial serán destinados a la generación de nuevos proyectos industriales o ampliación de los ya existentes, a los fines de resguardar y mantener el valor y el destino productivo de los mismos, por medio de la captación y radicación de nuevos emprendimientos que se comprometan a generar empleo y producción estable.-

ARTICULO 4º.- A los fines del cumplimiento de esta Ley, el Poder Ejecutivo procederá de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº V-0128-2004 (5497 *R). El Poder Ejecutivo Provincial podrá determinar como de utilidad pública y sujeto a expropiación todo bien inmueble del dominio de los particulares ubicado dentro de las áreas industriales del territorio de la provincia de San Luis en el cual se localice una planta industrial que por cualquier razón no se encuentre en producción efectiva, o se halle en situación de abandono. Asimismo, podrá declarar como áreas industriales de interés provincial a los actuales o futuros asentamientos con potencialidad productiva ubicados dentro del territorio de la provincia de San Luis.-

ARTICULO 5º.- El Estado Provincial podrá disponer de los bienes bajo los procedimientos y requisitos establecidos por el Artículo 10 del CAPITULO VI de la Ley Nº VIII-0239-2004 (5473 *R) de Fomento a las Inversiones y el Desarrollo de su reglamentación, o bajo los procedimientos y requisitos establecidos en los Artículos 4º y ss. de la Ley Nº VIII-0246-2004 (5690 *R) de Areas Industriales y su Decreto Reglamentario.-

ARTICULO 6º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a compensar los créditos ciertos, exigibles y líquidos que tenga la Provincia con el titular del bien expropiado y hasta la concurrencia de éstos, con el monto indemnizatorio fijado por los

Artículos 18, subsiguientes y concordantes de la Ley Nº V-0128-2004 (5497 *R).-

ARTICULO 7º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintidós días del mes de noviembre de dos mil siete.-

MARIA ANTONIA SALINO

Pres. Prov. -Hon.Cám.Sen.

Marcos José Salino

Sec. Adm. -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Juan Miguel Pereyra

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 7376-MTIyC-2007

San Luis, 30 de Noviembre de 2007

VISTO:

El expediente Nº 0000-2007-078738 en el cual obra la Sanción Legislativa Nº VIII-0589-2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 22021 y modificatoria, Ley Nº 22702, posibilitaron la industrialización de la Provincia de San Luis;

Que la creación de Parques como las zonas industriales, concentraron la más fuerte inversión de la Provincia, constituyendo ello el epicentro de una deliberada política del Gobierno de la Provincia, destinada a fortalecer el sector industrial y a la generación de empleo;

Que la Ley Nº VIII-0246-2004, permitió a la industria, el uso de los predios industriales fiscales, facilitando el instalación de nuevos emprendimientos y la generación de fuente de trabajo;

Que la crisis financiera de finales de 2001 deterioró las relaciones equilibradas entre el capital y el trabajo, teniendo como consecuencia la existencia de galpones vacíos, derivando en una grave pérdida económica y social;

Que el Gobierno de la Provincia, debe preservar el mantenimiento del valor y del destino productivo por lo que tanto invirtió;

Que la Ley Nº VIII-0589-2007, permitirá volcar al mercado significativas inversiones, de cuya utilización se radicarán nuevos capitales generadores de empleo, posibilitando de que se declare de utilidad pública, todo inmueble ubicado dentro de las áreas industriales del Territorio de la Provincia de San Luis en el cual se localice una planta industrial que por cualquier razón no se encuentre en producción efectiva, o se halle en situación de abandono;

Que los inmuebles que forman partes de las Areas Industriales, serán destinados a inversores que utilicen los mismos para la instalación de establecimientos industriales, de servicios, tecnología y/o cualquier otro emprendimiento que genere un efectivo impulso productivo para la Provincia;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa Nº VIII-0589-2007.-

Art.2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Transporte, Industria y Comercio y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Mónica Sandra Pérez

Alberto José Pérez

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

DECRETO Nº 8337-MGJyC-2007

San Luis, 5 de Diciembre de 2007

VISTO:

Que se hace necesario encargar interinamente de la atención de los Ministerios